

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 057-11

Sesión ordinaria número cincuenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta y uno de mayo de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya *
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda*
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro(Propiedad)
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Doris Picado Mora

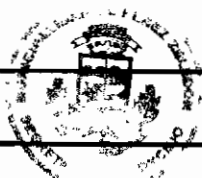
SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro

SINDICOS SUPLENTES

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Reflexión.
2. Minuto de silencio en memoria del Dr. Mario Álvarez Caballero.
3. Aprobación del acta Ordinaria 056-11.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informes de la Alcaldía Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Minuto de silencio en memoria del Dr. Mario Álvarez Caballero.

La señora Presidenta Municipal decreta un minuto de silencio en memoria del Dr. Álvarez Caballero, a quien recuerda como una persona honorable de la comunidad, quien se desempeñó como regidor municipal y realizó los mejores esfuerzos por aportar al cantón obras, dentro de las cuales se puede citar el Parque de Seguridad Vial.

ARTÍCULO 3: Aprobación del acta Ordinaria 056-11.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 056-11.

Los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina y Cira Obando Granados, solicitaron se consigne en actas sus votos positivos.

ARTÍCULO 4: Trámite de correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela la Linda, Distrito General.

Nombre	Cédula
Manuel Rodríguez Ceciliano	1-0478-0625
Mariela Parra Zúñiga	3-0330-0248
Tatiana Sánchez Alpizar	1-1188-0575
Greivin Leiva Calderón	1-0775-0149
Betulio Núñez Valverde	3-0178-0935



2. *Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa de la Unidad Pedagógica José Breinderhoff, Distrito Daniel Flores.*

Nombre	Cédula
Roberto Chacón Montero	9-0080-0683
Elizabeth Atavía Haug	1-0430-0519
Elício Aguilar Ureña	1-0326-0175
Yorleny Fonseca Badilla	4-0154-0790
Danilo Rojas Rodríguez	1-0789-0517

3. *Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Educación de la Escuela el Carmen, Distrito Cajón.*

Nombre	Cédula
María de los Ángeles Marín Rodríguez	1-0812-0914

4. *Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta Educación de la Escuela Carlos Luis Valverde Vega, Distrito San Isidro.*

Nombre	Cédula
Gerardo Solano Castellón	1-1175-0065
Lisbeth Céspedes Granados	1-0669-0846

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Nota suscrita por la Sra. Kathiana Aguilar Barquero, Sub-Gerente General de la Fundación Costa Rica-Canadá, dirigido al Sra. Kemly Jiménez Tabash, Presidenta del Concejo Municipal, en la cual informa que la reunión que estaba programada para el día 25 de mayo se trasladó para el día jueves 02 de junio a las 5:30 p.m. en el salón comunal de Lomas de Cocorí.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, e indica que dicha nota ingresó a la Secretaría Municipal extemporáneamente.

6. Copia de SG-015-11, suscrito por el Sr. Luis Rornán Chacón Cerdas, Secretario General de UPIAV, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le informa que la Junta Directiva, en sesión ordinaria 525 celebrada el día 11 de mayo del año en curso, acordó enviar nota solicitando información de la programación pendiente de ejecución de caminos de los periodos 2008-2009 y 2010, así como la información de las nuevas programaciones de caminos y los recursos donados por BID.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, debido a que es una solicitud que se le está realizando a la Administración Municipal.

El regidor Roy Mora Araya, manifiesta que la nota anterior no llegó extemporánea ya que es para el 02 de junio.





Al respecto la Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, aclara al regidor Mora Araya que lo que llego extemporáneo fue el cambio de fecha de la reunión ya que estaba para el 25 de mayo.

7. Nota suscrita por el Sr. Francisco Delgado López, en la cual solicita al Concejo Municipal retomar las solicitud que presentó sobre un camino que tiene muchos años de estar abierto y no ha sido posible la declaratoria pública.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal que se pronuncie al respecto, así mismo lo traslada a la Comisión de Obras.

8. Nota suscrita por la Sra. Kiria Nahomy Madrigal Segura, en la cual solicita la colaboración con la problemática que se presenta en Ciudadela el Río en Barrio San Andrés, ya que con las llegadas de las lluvias las viviendas sufren problemas de inundación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Administración Municipal, con el propósito de atender la situación de Barrio San Andrés, debido a que son reiteradas las solicitudes de dicho sector.

9. OFI-1566-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, referente a solicitud presentada por AS PUMA, en donde adjunta documento N° OFI-0225-11-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes, para lo que corresponda de acuerdo a lo solicitado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Posteriormente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, a solicitud del regidor Juan Durán Cubillo procede a dar lectura del OFI-0225-11-SPL, antes mencionado.

Seguidamente menciona que dicho documento es con respecto a nota enviada por AS PUMA anteriormente, donde habían solicitado la plaza del cañaveral que es patrimonio municipal para realizar sus entrenamientos; es por ello que el señor Luis Mendieta Escudero, solicitó información con respecto a la parada de buses que se encuentra al costado este de dicha plaza.

10. OFI-1567-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite respuesta sobre solicitud presentada por la señora Martha Espinoza Barquero, en donde adjunta copia de OFI-0224-11-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes, donde informa de las condiciones estructurales establecidas en la Ley 7600 en los negocios denominados Restaurante El Tenedor, Bar-Restaurante La Reina del Valle y Bar-Restaurante La Cascada en donde se evidencia la existencia de accesibilidad a dichos establecimientos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad, seguidamente felicita a los empresarios que han velado por cumplir con la Ley 7600.





11. OFI-1568-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite respuesta sobre solicitud presentada por los vecinos de Calle Los Leiva de Cristo Rey, en donde adjunta copia de OFI-0227-11-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes, en donde informa sobre el funcionamiento de la actividad de la granja porcina en Cristo Rey, la cual posee permiso de funcionamiento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales, e indica que dicho documento es con respecto a una queja que habían presentado los vecinos de la comunidad en relación a una granja porcina, posteriormente indica que se está a la espera de respuesta del Ministerio de Salud.

12. OFI-1571-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual adjunta copia del OFI-039-11-PSI, suscrito por el Lic. Alberto Arias Víquez, Coordinador del Proceso Asesoría en Informática, en relación al acceso a internet de la Secretaría del Concejo Municipal, y sobre la necesidad de un sistema que brinde apoyo a la transcripción de actas, con el fin de que se defina y se proceda a dotar de un nuevo sistema a la Secretaría.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, e indica que es muy importante el apoyo que se brinde para la transcripción de las actas, debido a que el proceso que se utiliza actualmente es manual y se lleva mucho tiempo en la realización de las mismas.

13. Copia de OFI-0118-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le comunica que el día 09 de mayo del 2011, se publicó en la Gaceta N° 88, el Reglamento para elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el sector público, el cual indica que como institución debemos actualizar e implementar un Programas de Gestión Ambiental Institucional en nuestro cantón, el cual busca establecer e implementar medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración de los impactos ambientales, a corto, mediano y largo plazo.

Se indica además que se debe conformar una Comisión Institucional, integrada por representantes de diferentes departamentos y se debe presentar en un plazo de seis meses a partir de la publicación administrativa que oficializa los instrumentos, según lo indica en el artículo 9 del Reglamento.

"San Isidro de El General,

24 de mayo de 2011

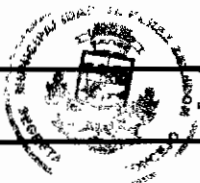
OFI-0118-11-AIM

Señor

Luis Mendieta Escudero

Alcalde Municipal

Asunto: **Comunicación de Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica.**





Estimado señor;

Me permito comunicarle que el lunes 9 de mayo de 2011 se publicó en la Gaceta N° 88, el Reglamento para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en el sector público, el cual indica que como institución debemos actualizar e implementar un PGAI en nuestro cantón, el cual busca establecer e implementar medidas de prevención mitigación, compensación o restauración de los impactos ambientales, a corto, mediano y largo plazo.

Se indica además que para esto se debe conformar una Comisión Institucional, integrada por representantes de diferentes departamentos y que la responsabilidad por el cumplimiento del PGAI y por la conformación de la Comisión es del Jerarca Institucional, que en nuestro caso y según lo ha estipulado con claridad la Procuraduría General de la República (ver C-064-2011), es el Gobierno Local, conformado por el Concejo Municipal y el Alcalde, cada uno según sus competencias.

El PGAI se debe presentar en un plazo de seis meses a partir de la publicación de la resolución administrativa que oficializa los instrumentos, según lo indicado en el artículo 9 del Reglamento.

Me permito adjuntar copia del Reglamento para un mejor análisis del mismo, en lo que a usted compete.

Atentamente,

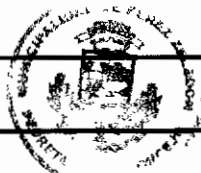
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

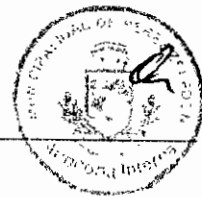
*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

14. OFI-0119-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual se refiere a la solicitud de la realización de un auditoraje en relación con el informe presentado por la Comisión del Festival del Valle, indicándole rendirlo en un periodo de 10 días hábiles.

Así mismo indica que el día 12 de abril de 2011 ordeno la apertura de un estudio referente a la realización del Festival, pero la realización una verificación de una liquidación presupuestaria y consiguiente evaluación administrativa, no es algo que se realice a la ligera, sin el suficiente fundamento documental, por lo que redundo que en el hecho de que en el plazo de 10 días hábiles fijado resulte no sólo desproporcionado si no marcada por lo que pareciera ser el desconocido total de la materia a evaluar y de las regulaciones que rigen el accionar de la Auditoría Interna.





"San Isidro de El General,
24 de mayo de 2011

OFI-0119-11-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre revisión de la Liquidación del Festival Luces del Valle 2010

Estimados señores:

Me refiero a su acuerdo de artículo 6), inciso 1) de la sesión ordinaria número 051-11 celebrada el 19 de abril de 2011, mediante el cual solicitan que la oficina a mi cargo realice "un auditoraje en relación con el informe presentado por la Comisión del Festival Luces del Valle; agradeciéndole rendirlo en un periodo de 10 días hábiles".

Al respecto, respetuosamente me permito indicarles que el día 12 de abril de 2011 ordené la apertura de un estudio referente a la realización del Festival Luces del Valle 2010 y el cual se identifica física y electrónicamente en esta oficina con el número EST-0001-11-AIM y se denomina "Revisión informe económico y de labores, Festival Luces del Valle 2010".

Como ustedes comprenderán, realizar una verificación de una liquidación presupuestaria y su consiguiente evaluación administrativa, como es el caso que aquí nos ocupa y por pequeña que ésta haya sido, no es algo que se realice a la ligera, sin el suficiente fundamento documental y, coincidiendo con ustedes en la falta de mayores insumos por parte de quienes elaboraron el informe final. Requiere entonces de un proceso de análisis y recolección de información previa, que necesariamente va más allá del ámbito municipal, puesto que involucra diferentes actores comerciales del Cantón que tuvieron una participación activa en el evento.

Esto unido a las carencias de personal humano y equipo técnico que estamos enfrentando, como ya es de ustedes bien conocido y así lo han estimado pertinente mantener, redundan en el hecho de que el plazo de 10 días hábiles fijado resulte no sólo desproporcionado si no marcado por lo que pareciera ser el desconocimiento total de la materia a evaluar y de las regulaciones que rigen el accionar de la Auditoría Interna, en las cuales se establece, según los criterios emitidos por la Contraloría General de la República, ente rector en esta materia, que para la imposición de un plazo a esta oficina el Jerarca debe primero realizar consulta al Auditor y negociar con él la existencia de las condiciones requeridas para su cumplimiento.

Siendo que estos dos aspectos no se dan (la negociación y las condiciones requeridas), no tenemos mayor opción que indicar a los señores Regidores que el estudio, tal y como indicamos, fue iniciado el 12 de abril de 2011, de previo a su solicitud, y los resultados les serán comunicados en cuanto sea posible su finalización.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





15. Nota suscrita por el Sr. Jorge Joaquín Chinchilla Cordero, en la cual indica que hace aproximadamente un año y medio el señor Manuel Alfaro, se presentó al Barrio Sagrada Familia para realizar arreglos en la carretera, indica que para la realización de la obra utilizaron maquinaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la ADI del Barrio Sagrada Familia y en apariencia de la Municipalidad, agrega que se les solicitó a los vecinos una colaboración económica para la realización de la obra, pero al finalizar las obras no les comunicó el costo de la misma.

Añade en la nota que bajo órdenes del señor Alfaro se ordenó el derribo de algunas partes de propiedades mismo que dijo que se iba hacer responsable de los daños, realizando cementado para evitar el falseamiento de las propiedades situación que aún se está esperando, por lo que el señor Chinchilla Cordero tuvo que realizar dicha obra, pero la Municipalidad le comunicó que debe derribar dicha construcción, dándole un plazo de dos meses para la realización y construcción de una acera, muro de contención y cordón, por lo que solicita se proceda a iniciar una investigación sobre lo sucedido.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

16. Nota suscrita por el Sr. Alfredo Venegas Zúñiga, Presidente ADI de Cedral de Cajón, en la cual solicita que se les incluya en la programación de caminos del Distrito de Cajón, ya que necesitan un arreglo preventivo para mantenerlos en buen estado para poder sacar la cosecha de café, ganado de engorde y leche, así como para mantener el servicio de transporte de estudiantes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se traslade al Concejo de Distrito, donde se encuentra la maquinaria, seguidamente lo traslada a la Administración Municipal con el objetivo de que se atiendan la situación ya que es una parte productiva del cantón.

17. Nota suscrita por los señores Roberto Güell Mora y Vladimir González Arias, Asociación Nacional de Excombatientes, en la cual trasladó invitación a la conmemoración en honor al Santo Patrono San Isidro y conmemoración en honor de los hermanos caídos en las guerras libertarias de 1948 y 1955, la cual se realizara el día 15 de mayo del 2011 a las 9:30 a.m. en la Catedral de San Isidro.

Es importante indicar que dicha nota ingresó a la Secretaría del Concejo Municipal el día 25 de mayo del presente año.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los representantes de los ex combatientes por la invitación, seguidamente manifiesta que el monumento de los caídos esta en un estado deplorable, y al respecto se había tomado un acuerdo donde se le solicita al Museo Nacional la intervención, en la cual estaban en la disposición de colaborar.

18. Nota suscrita por el Sr. Wilberth Vargas Guerrero, Escuela de Música Sinfónica, en la cual remite propuesta de Reglamento para uso de dineros por concepto de la transferencia de la Ley 8307 a la Escuela de Música Sinfónica, indica que la propuesta está inserta en el capítulo sexto del Reglamento Interno de la Escuela de Música.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.





19. Copia de nota suscrita por el Sr. Zenón Sarraulte Guadamuz, Coordinador Regional Olimpiadas Especiales, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual le remite propuesta de presupuesto para el programa de olimpiadas especiales a nivel regional, el cual incluye desde asuntos logísticos hasta la alimentación, así como el viaje de los atletas seleccionados y uniformes para la final.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

20. Copia de C-PU-D-384-2011, suscrito por el MSc. Leonel Rosales Maroto, Director a.i de Urbanismo, INVU, dirigido al Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, en el cual se refiere al OFI-0128-11-SPU, dirigido a la Ing. Eugenia Vargas Guardián, Presidenta Ejecutiva del INVU, solicitándole criterio sobre el área de cobertura del Plan Regulador Parcial del Cantón de Pérez Zeledón, le indica que el Plan Regulador Parcial de Pérez Zeledón fue el elaborado por la dirección del urbanismo del INVU en convenio cooperativo con el municipio.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.

21. Nota suscrita por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en la cual remite consulta de criterio sobre el proyecto "Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2078/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la red Vial Cantonal (PRVC I). Expediente N° 18.003, publicado en la Gaceta N° 57 del 22 de marzo de 2011.

Indica que se debe responder la consulta dentro de los ocho días hábiles.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, seguidamente solicita una prórroga para conocer con determinación el expediente.

22. OFI-115-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que en la Gaceta N° 98 del día 23 de mayo del 2011, se publicó el proyecto de ley N° 17.945 mediante el cual se plantea eliminar el sistema de regidores suplentes establecido en el artículo 171 de la Constitución Política.

La reforma del artículo es la siguiente:

"Artículo 171.- Los regidores municipales serán elegidos por cuatro años y desempeñarán sus cargos obligatoriamente.

La ley determinará el número de regidores y la forma en que actuarán. Sin embargo, los regidores serán todos propietarios.

Las Municipalidades se instalarán el primero de mayo del año correspondiente".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.





23. Nota suscrita por la Sra. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área de la Comisión de Asuntos Hacendarios, mediante la cual remite respuesta sobre el criterio sobre el proyecto "Modificación de los artículos 9 y 10, y adición de un artículo 10 BIS de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria", Expediente nº 17.706.

Indica que se debe responder la consulta dentro de los ocho días hábiles.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, seguidamente solicita una prórroga para conocer dicha documentación más detalladamente.

24. OFI-110-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual comunica que en la Gaceta Nº 96 del día 19 de mayo del 2011, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó la Resolución Nº 2130-M-2011, mediante la cual se cancela la credencial de la Sra. Doris Picado Mora, Regidora Suplente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

25. OFI-119-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual comunica que en la Gaceta Nº101 del día 26 de mayo del 2011, se publicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 050-11, artículo 7, inciso 2), celebrada el 12 de abril, en la cual comunica el nuevo horario de las sesiones ordinarias, las cuales se realizarán todos los martes de cada mes a las 17:00 horas (5:00 pm). Rige a partir de esta publicación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, efectúa el comunicado a todos los ciudadanos, Asociaciones de Desarrollo, organizaciones de dicho cambio de horario de las sesiones municipales.

26. Copia de DXE-299-11, suscrito por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido al Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades, FEMETROM, en la cual se refiere al oficio F-563-05-2011, en donde indica que apoya totalmente las observaciones efectuadas al proyecto de Ley Nº 18001, "Transferencia de Competencia: Atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal", solo le hace una observación del hecho de que los Alcaldes Municipales, como primeros responsables de la Red Vial Cantonal, debe dárseles herramientas jurídicas para actuar con un responsable grado de autonomía para invertir en el cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

27. Nota suscrita por la Sra. Monic Chabot, Asesora de Desarrollo Personal hacia la Auto-Realización, en la cual ofrece una capacitación que consta de aprender como el paradigma que designa los límites que actúan como el marco de las percepciones que puedan influir en las comunicaciones, entender por qué muy a menudo el diálogo de sordos es la única forma de comunicación que se practica, ver y practicar los conceptos de una comunicación efectiva y resolver conflictos pacíficamente, así como personales por medio de herramientas que favorecen una comunicación respetuosa.

Indica que dicha capacitación podría favorecer una mejor comunicación cooperativa y consciente entre los miembros del Concejo Municipal.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la Sra. Monic Chabot, quien realiza la propuesta tan valiosa, e informa que se encuentra a disposición para los que la quiere analizar, seguidamente traslada dicho documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que es de suma importancia este tipo de capacitaciones para todos.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que es una buena idea para ir todos como grupo y conocer los detalles de dicha capacitación.

28. Nota suscrita por el Sr. Víctor Ugalde Rojas, Presidente de la ADI de Ojo de Agua en la cual comunica del problema que se presenta en la calle principal de dicha comunidad y dos ramales adicionales, indica que es necesario limpiar los laterales del camino y lastrearlo en la totalidad, ya que actualmente se encuentra en muy mal estado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito y a la Administración Municipal.

29. OFI-0129-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, en el cual indica que después de realizadas consultas en varias dependencias municipales, han determinado que varios asuntos de alto interés institucional no han podido continuar su trámite ordinario debido a retrasos en la aprobación que el Concejo debe dar por medio de dictámenes de la Comisión de Licitaciones, en el oficio adjunta algunos de que fueron dictaminados por dicha comisión en el mes de abril pero no han sido conocidos en el Concejo.

Indica que son asuntos que de no tramitarse pueden llegar a paralizar la flotilla de maquinaria o a dejar desprovistas de los servicios básicos de seguridad y limpieza de algunas instalaciones municipales.

"San Isidro de El General,

30 de mayo de 2011

OFI-0129-11-AIM

Señores

Concejo Municipal

Pérez Zeledón

Asunto: Sobre asuntos en conocimiento de la Comisión de Licitaciones

Estimados señores:

En consultas realizadas ante varias dependencias municipales, en el ejercicio de nuestras funciones, hemos podido determinar que varios asuntos, de alto interés institucional, no han podido continuar su trámite ordinario debido a retrasos en la aprobación que el Concejo debe dar por medio de los dictámenes de la Comisión de Licitaciones.

Algunos de estos asuntos fueron dictaminados por la citada Comisión desde el pasado mes de abril pero no han sido aún conocidos por el seno del Concejo Municipal, otros fueron dictaminados en la primera semana del mes de mayo. El siguiente cuadro refleja el detalle de lo observado:





Cuadro N° 1

N°	Documento	Entregado a Comisión	Asunto	Observaciones
1.	OFI-081-11-SPM	24/02/11	Recomendación para reajuste de precios mejoras en el Estadio Mpal	Dictaminado por Comisión el 01/04/11
2.	OFI-092-11-SPM	10/03/11	Contratación abogados externos para trámites cobro judicial	Dictaminado por Comisión el 01/04/11
3.	OFI-093-11-SPM	10/03/11	Alquiler terreno aledaño al vertedero de basura	Dictaminado por Comisión el 01/04/11
4.	OFI-139-11-SPM	19/04/11	Compra de lubricantes para la maquinaria municipal	Dictaminado por Comisión el 03/05/11
5.	OFI-140-11-SPM	19/04/11	Compra de llantas para maquinaria municipal	Dictaminado por Comisión el 03/05/11
6.	OFI-144-11-SPM	19/04/11	Compra de equipo de cómputo para diferentes dependencias municipales	Dictaminado por Comisión el 28/04/11
7.	OFI-167-11-SPM	26/04/11	Servicio de Limpieza para la Biblioteca Pública	Dictaminado por Comisión el 03/05/11
8.	OFI-174-11-SPM	26/04/11	Servicio de Vigilancia en Palacio y Plantel Municipal	Dictaminado por Comisión el 03/05/11

Fuente: Registros de control, Secretaría Municipal

Como se puede observar, son asuntos que de no tramitarse con la agilidad requerida pueden llegar a paralizar la flotilla de maquinaria o a dejar desprovistas de los servicios básicos de seguridad y limpieza algunas instalaciones municipales, esto en detrimento innegable del servicio que como institución estamos obligados a prestar a los ciudadanos del Cantón.

Nuestra preocupación radica en el posible incumplimiento que podría recaer sobre las autoridades municipales al dilatar tanto asuntos tan trascendentales y de evidente repercusión en la prestación de los servicios a la comunidad, lo que podría llegar a contravenir lo establecido en el párrafo segundo del artículo 3° del Código Municipal, que indica que "El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal".

Por ello conviene que el Concejo Municipal revise las circunstancias por las cuales no se ha dado trámite a estos asuntos, recordando que el Código Municipal, en su artículo 32° les impone la obligación de desempeñar las funciones y comisiones que les sean encargadas, entre ellas obviamente se enmarca el trabajo de las comisiones especiales y permanentes en las cuales les designe el Presidente Municipal, esto desde su inicio hasta la votación en el seno del Concejo.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la señora Auditora realiza un llamado de atención por los dictámenes de licitaciones que no han sido conocidos y que considera que están paralizando el quehacer municipal, seguidamente manifiesta que la Comisión de Licitaciones al 03 de mayo no estaba instalada, por lo que no pudo haber pasado, seguidamente hace referencia al alquiler del terreno del vertedero de basura que fue dictaminado el 01 de abril del 2011, manifiesta que como se va a dictaminar la extensión de un contrato que está establecido por todo el año, donde erróneamente se creyó que solo era enero y febrero.

Posteriormente indica que dicha Auditora hace referencia a la limpieza y seguridad de carteles cuya duración son cuatro años, es por ello que solicita al señor Alcalde Municipal dar por escrito si es correcto efectuar contratos de limpieza y seguridad por cuatro años, que es casi permanente, y si se ha verificado la legitimidad de dichas contrataciones.

Seguidamente manifiesta que con respecto a lo que son los reajustes de precios de mejoras en el Estadio Municipal, han solicitado los avances de las obras, con el fin de realizar dichos reajustes.

La regidora María Ester Madriz Picado, se refiere a que la señora Presidenta Municipal indicó que la Comisión de Licitaciones no estaba instalada al 03 de mayo, manifiesta que ya estaban conformadas a la manera de la señora Presidenta y no entiende el porqué indicó que no se encontraba conformada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se ha informado al respecto que las comisiones debían ser conformadas a partir del 1º de mayo, y luego del primero de mayo las comisiones no estaban fungiendo como tal hasta que quedarán nuevamente instaladas.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que hay evidencia donde hubo diecisiete días donde no había comisiones por irresponsabilidad de la señora Presidenta.

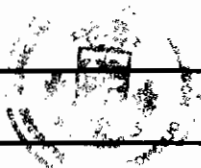
El regidor David Araya Amador, manifiesta que una licitación privada o abreviada es un proceso técnico que no solo la comisión de licitaciones lo resuelve y es la Administración quien solicita dichas licitaciones para que las apruebe el Concejo. Manifiesta que por algo la Administración solicitó que fuera por un periodo de cuatro años.

Posteriormente indica que se han presentado mociones de orden para que se pasen dictámenes urgentes y no se logra que se sometan a votación.

El regidor Felipe Mora Molina, manifiesta que era miembro de diferentes comisiones, las cuales se reunían y sacaban el trabajo, pero no se pasaban los dictámenes al Concejo para su debida votación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que le preocupa que las comisiones no estuvieran conformadas, y que dicho acuerdo no es válido, es por ello que solicita una lista de cuales otros acuerdos fueron aprobados en ese tiempo, para ver que procedimiento se debe de hacer al respecto. Seguidamente, manifiesta que la Comisión de Ambiente, estaba realizando un muy buen trabajo, conjunto con diferentes entidades, donde realizaron el Plan de Trabajo de dicha comisión, pero hay algunos dictámenes que todavía no se han presentado al Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, se refiere a que el regidor David Araya Amador, se refiere a que las licitaciones se basan en un fundamento técnico hecho por especialistas, es por ello que le solicita al señor Alcalde Municipal el informe técnico al respecto. Pero sigue manifestando que si las contrataciones son válidas por cuatro años, y como la Administración puede garantizarle a los administrados si efectivamente la empresa está dando el servicio por el cual fue contratado, y cree que las contrataciones anuales sean más efectivas.





Posteriormente se refiere a la intervención de el regidor Felipe Mora, y le indica que la Comisión de Vivienda siempre se reunió fue una de las comisiones que trabajó mucho, pero se encuentran pendientes varios dictámenes de los cuales se ha solicitado los criterios técnicos porque especialistas del INVU, les han dicho que la Comisión no está hecha para violentar la ley y no se pueden dar visados al margen de la ley, por lo cual el ingeniero debe presentar los motivos del porqué se da o no el visado.

Seguidamente se refiere a los horario de las comisiones, indicando que como miembros de las comisiones tiene la libertad de coordinar y decidir que horario es el conveniente para que se reúna la comisión y notificarlo a la Secretaría del Concejo, asimismo indica que se va a levantar un acta cuando se reúna cada comisión, y van a llevar el control de las personas que participan y su participación se llevará en un registro por fecha.

La regidora María Ester Madriz Picado, se refiere al tema del Estadio Municipal, e indica que si hay que corroborar obras que se haga, asimismo indica que debe de ser una política del Concejo avanzar lo más rápido posible, en el sentido de proteger y dar mayor aprovechamiento a las inversiones que se realizaron en el Estadio Municipal.

30. Nota suscrita por miembros de la ADE Pro CENCINAI de Palmares, en la cual manifiestan el malestar porque en agosto del año pasado solicitaron a la Municipalidad un convenio entre la Municipalidad y el CENCINAI de Palmares para hacer una remodelación de las instalaciones de dicho CEN, el cual se encuentra en malas condiciones y sin dicho convenio DINADECO no les puede girar el dinero requerido para dicha obra, por estar construido en terreno municipal, lo que perjudica a los niños de bajos recursos, razón por la cual solicitan pronta respuesta.

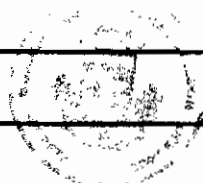
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que ha estado en conversaciones con personeros de dicha organización, la Comisión de Patrimonio tiene listo el informe pero estaban recabando la última información, seguidamente pide disculpas por el atraso, asimismo manifiesta que para la próxima semana están presentando el dictamen correspondiente.

31. Nota suscrita por los señores Carlos Brenes Navarro y Jonathan Fallas Brenes, ADI de California de Santa Lucía, en la cual solicitan una inspección de tres pasos de alcantarillas, ubicadas en la California y Santa Lucía, los cuales están interrumpiendo el paso, así mismo solicitan la intervención del camino al menos con la niveladora.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota al Concejo de Distrito y a la Administración Municipal para que valoren dicha situación y se realicen las intervenciones respectivas.

32. ESE-33-2011, suscrita por el MSc. Olivier Villegas Cruz, Director de la Escuela Santa Elena, en la cual informa que en dicho centro educativo están organizando un grupo de baile típico con niños y niñas de bajos recursos, por lo que solicitan la donación de \$500.000,00 para compra de tela y confección de los trajes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales y a la Administración Municipal.





33. *Nota suscrita por la Sra. Alba Solá Pagés, Coordinadora, Mas Cultura Producciones*, en la cual solicita la aprobación para presentar gratuitamente un concierto de Coplas y Retahílas, a cargo del cantautor Dionission Cabal y el coplero Luis Ruiz en el Parque Central el próximo sábado 11 de junio de 2011 a las 10 de la mañana, así mismo se les facilite una toma de electricidad de 110 para la amplificación.

Solicita en la nota que de ser positiva la respuesta se les envíe el logo o emblema de la Municipalidad para figurar en el afiche junto con las entidades que les apoyan.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita que dicho dictamen se presente para la próxima sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica si la nota catorce se conoció.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que dicha nota se conoció junto con todas las de Auditoría Interna.

ARTÍCULO 5: Informes de la Alcaldía Municipal.

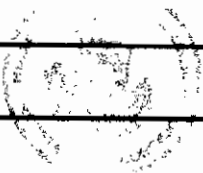
1. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2089-11-DAM, remite el documento denominado "CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012", el cual fue revisado y avalado por la Comisión Institucional nombrada según se establece en el Reglamento de Planificación y Presupuestación en el artículo No. 43.

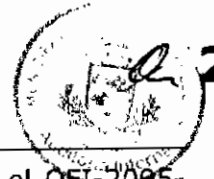
Lo anterior se remite con el fin de que el Órgano Colegiado pueda programar la realización de aquellas actividades en las cuales debe participar y cumplir con el plazo otorgado por la Contraloría General de la República.

2. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2135-11-DAM, remite copia del OFI-063-11-SAJ, por medio del cual el Lic. Greivin Vindas Mejías presenta proyecto de resolución a raíz del documento N° OFI-076-11-SCA, suscrito por el Coordinador del Subproceso de Valoración, mediante el cual hace traslado de una copia del Expediente No. REC-001-11-SCA que consta de 43 folios, relacionado con el recurso de apelación presentado por la empresa Condominio PORÓ.

Indica el Lic. Vindas que la resolución corresponde por Ley al Órgano Colegiado de conformidad con el contenido de la normativa antes indicada.

3. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2097-11-DAM, en atención a la TRA-390-11-SSC, remite copia de los oficios No. OFI-534-11-PCU y No. OFI-099-11-SOM a los que se anexa el Informe No. INF-010-11-SOM sobre la Contratación por emergencia No. EMER-033-2010 denominada "Canalización y reforzamiento de la margen derecha del Río Pejibaye de Pérez Zeledón, sector inmediato aguas abajo del puente principal.





4. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2095-11-DAM, remite en atención a la TRA-0224-11-SSC el OFI-503-11-PCU, mediante el cual se indica que en Sesión Extraordinaria No. E-018-11 el Concejo Municipal avaló mediante acuerdo definitivo el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, relacionado con el documento No. OFI.SENASA-DRB162-10, suscrito por el Dr. Roberto Carranza, en el cual se solicitó a la Administración información referente al Matadero Municipal, razón por la cual se adjunta copia de los siguientes documentos:
 - o OFI-0074-11-SMA
 - o OFI-0503-11-PCU

5. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2093-11-DAM, en atención al acuerdo Municipal del Órgano Colegiado en la sesión ordinaria No. E-018-11 del pasado 24 de Febrero, en relación al informe emanado por la Contraloría General de la República referente al estado del sistema contable de los Gobiernos Locales, en el que se solicitó información sobre los avances y evolución en cuanto Normativa Contable y Contabilización de las transacciones, remite una copia del Oficio No. OFI-131-11-PHM suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso De Hacienda Municipal.

6. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2134-11-DAM, remite en atención a la TRA-0511-11-SSC mediante la cual se menciona el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la Resolución No. RES-016-11-DAM.

Al respecto informa el señor Alcalde Municipal que la revocatoria fue contestada en tiempo y forma y dado que se mantuvo la decisión se elevó al Tribunal Contencioso Administrativo la apelación. Así mismo indica que se está a la espera del resultado que emane el Tribunal.

7. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1834-11-DAM, y en atención a la TRA-0231-11-SSC remite copia del documento N° OFI-099-11-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, con el cual da respuesta a solicitud de informe sobre implicaciones del descuento por pronto pago.

8. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1835-11-DAM, y en atención a la TRA-395-11-SSC remite copia de los siguientes documentos referentes al "Manual de Valores Base unitarios por tipología Constructiva".
 - o OFI-054-11-SCA: *Eventual impacto a nivel de incremento de montos imponibles por medio del nuevo Manual de Valores Base unitarios por tipología Constructiva 2011.*
 - o OFI-130-11-PHM: *Remisión de Informe sobre Manual de Valores Base de Tipologías Constructivas*
 - o OFI-081-11-SCA: *Criterio si se debe publicar las nuevas Tipologías Constructivas en el Diario Oficial La Gaceta.*

Lo anterior con el fin de someter estos documentos a análisis y eventual aprobación.



9. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1836-11-DAM, y en atención a la TRA-0222-11-SSC remite copia de los siguientes documentos referentes a acuerdo, relacionado con el mal estado de los caminos de San Pablito, Bajo Las Bonitas y San Carlos de Platanares, al igual que San Ramón Norte y San Ramón Sur.

Documentos adjuntos:

- OFI-0391-11-PCU
- OFI-0322-11-SCT

Lo anterior con el fin de someter estos documentos al análisis correspondiente.

10. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1837-11-DAM, en atención a TRA-0290-11-SSC remite copia de los siguientes documentos referentes a nota suscrita por el Síndico del Distrito General, quien manifiesta su preocupación por el mal estado en el que se encuentra el puente bayle ubicado en Peñas Blancas

Documentos adjuntos:

- OFI-0387-11-PCU
- OFI-0332-11-SCT

Lo anterior con el fin de someter estos documentos al análisis correspondiente.

11. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1838-11-DAM, y en atención a la TRA-304-11-SSC remite copia del oficio No. OFI-0141-11-SPU referente a dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad sobre atención brindada al Señor Luis Diego Solís Ureña quien solicita el estudio y creación de una normativa o reglamento que estandarice, regule y distinga la fabricación e instalación de elevadores y ascensores de Pérez Zeledón.

Al respecto indica el señor Alcalde Municipal que el Ingeniero de Planificación Urbana no recomienda la creación de esta normativa, lo cual es avalado por su despacho en todos sus extremos.

12. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1839-11-DAM, y en atención al TRA-0224-11-SSC remite copia de los documentos que se detallan a continuación referentes a informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, relacionado con el documento No. OFI. SENASA-DRB162-10, suscrito por el Dr. Roberto Carranza, en el cual solicitaron a la Administración un reporte de las mejoras que se han hecho.

Documentos adjuntos:

- OFI-0449-11-PCU
- OFI-0154-11-SOM

Lo anterior con el fin de someter estos documentos al análisis correspondiente.





13. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1841-11-DAM, y en atención a acuerdo tomado en la sesión Extraordinaria No. 019-11 del 24 de Marzo de 2011, referente a traspaso de la Patente de Licores Nacionales N° 7 y en la cual la Comisión de Jurídicos solicitó trasladar este asunto al Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Servicios Técnicos para análisis y emisión de criterio, procedo a informarle que mediante oficio No. OFI-0985-11-DAM del 12 de abril del año en curso, se presentó a este Concejo Municipal una copia de la Opinión jurídica No. OPJ-011-11-PST, con la cual el Lic. Juan José Mora Cordero da respuesta a la solicitud de criterio solicitado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.
14. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1840-11-DAM, en atención a la TRA-0368-11-SSC remite copia de los documentos que se detallan a continuación referentes a nota suscrita por el Señor Oldemar Núñez Núñez, Presidente del Comité de Caminos Salazar Núñez, quien manifiesta el mal estado del camino de esta comunidad y solicita material para intervenir esta vía, por cuanto cuando llueve se hace difícil el tránsito por esta vía.

Detalle de los Documentos que se anexan:

- OFI-0450-11-PCU
- OFI-0381-11-SCT

Lo anterior con el fin de someter estos documentos al análisis correspondiente.

15. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1842-11-DAM, remite el oficio OFI-072-10-BCA, suscrito por el Bach. Martín Fonseca Rodríguez, técnico 2 de caminos. Este oficio hace mención de la intervención de los caminos cantonales 1-19-737; 1-19-738; 1-19-739 y 1-19-740. Dicho oficio se constata que los trabajos de mantenimiento realizados por la Municipalidad son a vías cantonales.

Importa resaltar la intervención del camino 738, el cual mide 1.3 kilómetros, del cual se había mencionado infundadamente que estaba fuera de la vía cantonal.

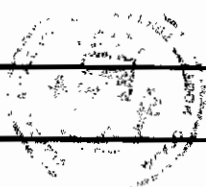
16. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1861-11-DAM, en atención TRA-0342-11-SSC remite copia de los documentos que se detallan a continuación referentes a nota suscrita por el señor Daniel Solano Cárdenas, Presidente de la ADI Tirrá de Rivas, quien solicita la conformación del camino de esta comunidad, ya que cada día es más estrecho debido a falta de mantenimiento.

Detalle de los Documentos que se anexan:

- OFI-0452-11-PCU
- OFI-0360-11-SCT

Lo anterior con el fin de someter estos documentos al análisis correspondiente.

17. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2090-11-DAM, remite copia del oficio No. OFI-154-11-PHM suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, del Proceso de Hacienda Municipal en el cual se brinda el Informe sobre el presupuesto ordinario 2011 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.





En este documento se señala que la Asociación no podrá ejecutar gastos contra la partida que la Municipalidad deberá girarle, por cuanto el Concejo Municipal adoptó un acuerdo en la sesión No. 055-11 del 17 del mes en curso de archivar el presupuesto.

Por lo expuesto remitimos criterio del Lic. Arias Zúñiga, quien luego de efectuar un análisis a este Presupuesto emite una serie de observaciones y recomienda la aprobación del mismo.

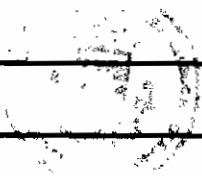
Aunado a lo anterior, se debe remitir a la Escuela de Música, el acuerdo emanado de este Concejo en la Sesión Ordinaria No. 051-11 del 19 de Abril 2011, artículo 6) inciso 2), en el que se define con mayor precisión las obligaciones que tiene la Asociación en el manejo de los Recursos que esta Municipalidad le transfiere.

18. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2092-11-DAM, remite oficio No. OFI-225-11-SPM sobre Licitación Pública No. 2011-LN-000002-SPM, mediante el cual el Coordinador a.i. de la Proveeduría Municipal traslada el criterio solicitado por la Comisión de Licitaciones.
19. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1865-11-DAM, en atención a la TRA-1212-10-SSC referente a nota suscrita por vecinos de La Linda de General, a través de la cual solicita la declaratoria de un camino como público, hago traslado de una copia de los siguientes documentos:
 - o OFI-0483-11-PCU
 - o OFI-0062-11-BCA
20. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1864-11-DAM, en atención a la TRA-0961-11-SSC referente a nota suscrita por el señor Daniel Chacón Zúñiga, vecino de San Rafael de San Pedro, en donde comunica que en esta comunidad existen dos propietarios de terrenos que pretenden el cierre del camino, alegando que no existe documentación con respecto a la declaratoria de ese camino como público, hago traslado de una copia de los siguientes documentos:
 - o OFI-0457-11-PCU
 - o OFI-0061-11-BCA
21. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1863-11-DAM, en atención a la TRA-0306-11-SSC remite copia de documentos referentes a inspección solicitada por el Señor Félix Vargas Morera ante el Proceso de Planificación Urbana y Control Constructivo.

Detalle de los Documentos que se anexan:

- o OFI-0465-11-PCU
- o OFI-0123-11-SPU

Externa que se encuentran a la espera de que el Ing. Barrantes Leiva cuente con todos los elementos de juicio para valorar si amerita la apertura de un procedimiento administrativo el caso.





22. El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-1862-11-DAM, en atención a la TRA-0332-11-SSC remite copia de los documentos que se detallan a continuación referentes a nota suscrita por el Lic. Rolando Carranza Salazar, Presidente de la ADI Liceo Unesco, quien solicita la ejecución del cementado de dos tramos de calles urbanas en el sector noroeste de Barrio Unesco.

Detalle de los documentos que se anexan:

- o OFI-0464-11-PCU
- o OFI-0382-11-SCT

Lo anterior con el fin de someter estos documentos al análisis correspondiente.

23. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal realiza el traslado de los oficios entregados por el señor Alcalde, en el presente artículo:

- o OFI-2089-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- o OFI-2135-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- o OFI-2097-11-DAM: Comisión de Obras.
- o OFI-2095-11-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- o OFI-2093-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- o OFI-2134-11-DAM: Junta de Relaciones Laborales.
- o OFI-1834-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- o OFI-1835-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- o OFI-1836-11-DAM: Comisión de Obras.
- o OFI-1837-11-DAM: Comisión de Obras.
- o OFI-1838-11-DAM: Comisión de la Mujer y de Accesibilidad.
- o OFI-1839-11-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.
- o OFI-1841-11-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
- o OFI-1840-11-DAM: Comisión de Obras.
- o OFI-1842-11-DAM: Comisión de Obras.
- o OFI-1861-11-DAM: Comisión de Obras.
- o OFI-2090-11-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- o OFI-2092-11-DAM: Comisión de Licitaciones.
- o OFI-1865-11-DAM: Comisión de Obras.
- o OFI-1864-11-DAM: Comisión de Obras.
- o OFI-1863-11-DAM: Comisión de Obras.
- o OFI-1862-11-DAM: Comisión de Obras.

A solicitud de la señora Presidenta Municipal se consigna textualmente el OFI-072-10-BCA, suscrito por el Bach. Martín Fonseca Rodríguez:

*"San Isidro de El General
22 de Mayo de 2011
OFI-072-11-BCA*

*Licenciado
Luis Mendieta Escudero
Alcalde Municipal*

ASUNTO: Atención a solicitud verbal de informe referente a caminos en el sector de Playa Verde en Santa Elena de General Viejo.

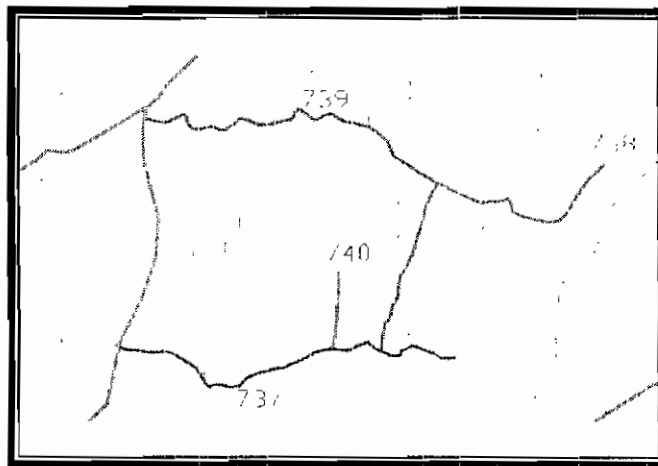
En atención a lo solicitado por su persona, se le indica que por la comunidad de Santa Elena de General Viejo, propiamente en el sector de Playa Verde, y de acuerdo al listado de caminos suministrado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se encuentran reportados los siguientes caminos como parte de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón.





Código	Nombre del camino	Distancia reportada en km
1-19-737	Entronque camino C-035, Santa Elena, escuela a Playa Verde, fin de camino público.	1.2
1-19-738	Entronque camino C-737, Playa Verde a fincas Guzmán Portuguez, fin de camino.	1.3
1-19-739	Entronque camino C-738, Playa Verde a entronque C-035, Santa Elena, General.	1.2
1-19-740	Entronque camino C-737, Playa Verde a calle Heriberto Fonseca, fincas.	0.2

De acuerdo a la verificación física realizada en el sitio, se puede indicar que los caminos establecidos en el listado, en este sector de esta comunidad, son tal y como se indican en el listado, para una mejor ubicación, se muestra el siguiente recuadro.



Como se observa anteriormente, se puede indicar que en el campo no se observan otros caminos, que no sean los aquí establecidos, para una mejor identificación, se demarcaron en diferentes colores, además vale la pena indicar que todos los caminos a la hora de realizar la inspección se encontraban totalmente abiertos y sin ningún obstáculo que impidieran el libre tránsito.

En referencia al camino que me hacen la consulta, y de acuerdo al listado de caminos de la red vial Cantonal, este cuenta con el código C-1-19-738.

Sin más por el momento;

Atentamente:

Caminos Vecinales
Bach. Martín Fonseca Rodríguez
Técnico 2, Caminos"



**ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.**

1. La regidora María Ester Madriz Picado indica al señor Alcalde Municipal que los trámites de pago en general están un poco lentos, seguidamente le solicita realizar las gestiones correspondientes para que se realice el pago al señor José Gerardo Rosales Vásquez, del Grupo Crestones Dorados.

Al respecto el señor Alcalde Municipal señala que el atraso se debió a que al documento presentado le faltó un adjunto, razón por la cual se dejó en análisis hasta el día de hoy que ingresó el documento y están realizando las gestiones correspondientes para el pago, ya que era necesario contar con todos los requisitos.

2. El regidor David Araya Amador solicita copia del OFI-072-10-BCA, suscrito por el Bach. Martín Fonseca Rodríguez a efectos de analizarlo detenidamente.

Seguidamente recuerda al señor Alcalde informe pendiente sobre el dinero que se trasladaría al Comité Cantonal de Deportes para una escuela de voleibol de playa, recuerda que el dictamen fue emitido la Comisión de Asuntos Culturales, homologado por la Comisión de Asuntos Hacendarios; pero hasta el momento no se ha realizado el traslado de recursos.

Así mismo indica que esta pendiente el informe relacionado con los caminos solicitado por el regidor Roy Mora.

El señor Luis Mendieta Escudero expresa que el informe de los caminos fue entregado la sesión anterior, seguidamente con respecto al dinero para la escuela de voleibol expresa que revisará en que estado se encuentra el trámite.

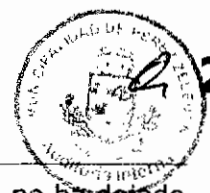
3. El regidor Geinier Alvarado Guzmán hace la entrega de dos mociones, por otro lado expresa que esta semana se dio la muerte número 139 en la carretera interamericana, manifiesta que la población se muestra preocupada por dicha situación.

Seguidamente se refiere a una moción que habían aprobado sobre los semáforos e indica que sería bueno colocar más semáforos, comparte que el 21 y 22 de junio personeros del CONAVI y el Transito brindarán charlas en las escuelas que se encuentran en el trayecto de la interamericana, además entregarán volantes, razón por la cual solicita colaboración al señor Alcalde ya que la población se encuentra aterrada con la cantidad de muertes humanas y de animales que se presentan en dicha carretera, finaliza indicando que se debe buscar una solución integral a la problemática.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que una de las primeras tareas del actual Concejo Municipal fue precisamente el asunto de los semáforos, para lo cual tomaron acuerdos sobre la ubicación de los mismos, agrega que como Gobierno Local deben liderar en forma sería una solución, para lo cual pueden realizar reuniones con los entes correspondientes ya que dicha situación esta generando un impacto tanto emocional como económico en la población, concluye su participación expresando que el asunto es serio, razón por la cual es necesario abordarla con la seriedad del caso.

El regidor David Araya Amador indica que al Gobierno Local le han realizado promesas que se han quedado en el aire, expresa que si es necesario se debe protestar cerrando la vía para que la señora Presidenta de la República tome las acciones correspondientes, además manifiesta que deben unirse para ejercer presión ya que quizás es la única forma de que se brinde una solución.





El señor Alcalde Municipal expresa que desde que ingresó a la Municipalidad no ha dejado de hacer acciones ya que son muchas las personas que han perdido la vida en dicha carretera razón por la cual deben trabajar en conjunto con otras instituciones para detener las muertes que se están presentando, comparte que ha estado presionando al CONAVI, al Ministro Francisco Jiménez en conjunto con la señora Diputada Xinia Espinoza, con la señora Presidenta de la República.

Externa que continuará presionando hasta que se brinde una solución al problema que se presenta en la carretera, seguidamente con respecto a la situación del puente del Polideportivo, expresa que la reparación de dicho puente ronda los ₡75.000.000, agrega que dicho puente y el de las Tumbas no fueron incluidos dentro de los recursos asignados para la emergencia, finaliza indicando que se encuentra realizando las gestiones correspondientes para que el ingreso al polideportivo sea seguro.

La señora Presidenta Municipal recuerda que el Concejo Municipal ha tomado muchos acuerdos relacionados con el asunto de la carretera, razón por la cual la Secretaría Municipal realizará un compendio de dichos acuerdos para que la nueva administración los aborde con ahínco.

Agrega que la situación presentada en la carretera es crónica, razón por la cual deben hacer conciencia.

4. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al puente que comunica al Polideportivo, además el puente de las Tumbas razón por la cual indica ofrecerle al señor Alcalde la oportunidad de hacer modificaciones para poder solventar situaciones urgentes.

Seguidamente traslada moción brindando respaldo a la Asociación Pro Desarrollo de la Medicatura Forense, a efectos de que se vuelva a someter a conocimiento y votación.

5. El regidor Felipe Mora Molina entrega moción por medio de la cual solicita al señor Alcalde realizar las gestiones para que se asigne recursos al bacheo de calles urbanas y vecinales.

El señor Alcalde Municipal expresa que se están realizando las modificaciones necesarias para todo lo que es el bacheo asfáltico de la ciudad de San Isidro, de Daniel Flores y de Distritos vecinos para que dejen de sufrir por el mal estado de la carretera.

Seguidamente el señor Alcalde solicita colaboración al Concejo Municipal para que aprueben la modificación ya que el cantón requiere urgentemente de la intervención en los caminos.

6. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal informa a los regidores, síndicos y ciudadanía en general que a partir del día 13 de junio el horario de atención de la Secretaría Municipal será: lunes a jueves de 7:00 a.m a 4:00 p.m. y viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Al ser las 7:14 p.m. se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

7. La señora Presidenta Municipal expresa que el día de hoy en horas de la tarde ingresó documentación correspondiente al expediente N° 236-04-02-TAA, resolución N° 429-11-TAA, sobre la denuncia del botadero municipal en Lomas de Cocorí, remitido por el Tribunal Ambiental Administrativo. En el proceso se citan como denunciados a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal y al Concejo Municipal.





En el documento se indica que se encuentra a disposición de las partes el expediente en la sede del Tribunal Ambiental Administrativo, además informan que se cita a las partes a una audiencia oral y privada a celebrarse el día lunes 06 de junio del 2011 a las 8:30 a.m. en la sede del Tribunal Ambiental Administrativo, con el propósito de otorgar la oportunidad de defender sus tesis, indica que se puede comparecer solos o acompañados por un abogado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal solicita a la Secretaría Municipal entregar copia de dicho documento a los regidores y síndicos.

Por otro lado recuerda que a partir del presente día el Concejo Municipal sesionará a las 5:00 p.m. con el propósito de aprovechar de mejor manera la noche, ya que los señores síndicos por lo general pierden sus dietas, razón por la cual con el nuevo horario podrán salir a tiempo a tomar los buses hacia sus comunidades.

Al ser las 7:16 p.m. asume nuevamente la regidora Cira Obando Granados.

8. La señora Presidenta Municipal trata lo siguiente:

- a. Recuerda documento GM-18707, suscrito por la Dra. Rosa Climen Martín, Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, en referencia a la Ley 7852 "Ley de Desconcentración de Hospitales y Clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social".

Documento por medio del cual se solicitó a la Municipalidad la designación de dos representante (s) municipal (es) para que cada uno de ellos se integre al Comité de Elección, de los siguientes centros de salud (un representante por centro de salud):

Hospital Dr. Escalante Pradilla.
Área de Salud de Pérez Zeledón.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que cuando se conoció el documento expresó que escucharía ofertas; pero no se han presentado, razón por la cual hace extensiva la invitación a los señores síndicos, para que en caso de estar anuentes en ser los representantes se lo comuniquen a la Secretaría Municipal.

- b. Expresa que también es necesario nombrar a un Director; que será el representante de la Municipalidad, ante Fundación BIPIS. En atención a acuerdo tomado en sesión 046-11, artículo 6, inciso 26.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que dicha Fundación tiene que ver con el medio ambiente, agrega que hasta la fecha no cuenta con ningún ofrecimiento, razón por la cual solicita que si alguno o alguna esta interesada, brinde sus datos a la Secretaría Municipal.

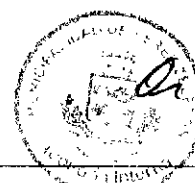
9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

En atención a OFI-139-11-SPM, sobre "Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2011LA-000003-SPM Compra de lubricantes para uso en maquinaria de bacheo mecanizado".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:





En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones cartelarias establecidas y de acuerdo con las mayores calificaciones obtenidas por línea, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa TIRE DEPOT S.A, cédula jurídica tres- cientos uno- trescientos setenta mil novecientos setenta y siete el monto de ocho millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis colones con cero céntimos (¢8.813.496,00).
- A la empresa PICO&LIASA S.A cédula jurídica tres-ciento uno-cero veintitrés mil setecientos veinte el monto de ocho millones setenta y un mil seiscientos sesenta y un colones con cero céntimos (¢8.071.661,00).
- A la empresa Maquinaria y Tractores LIDA, cédula jurídica tres-cientos dos-cero cero cuatro mil doscientos cincuenta y cinco el monto de un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta colones con setenta y cinco céntimos (¢1.654.245,75).

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas, en el momento en que se entreguen los lubricantes y estén recibidos a satisfacción por parte de este municipio”.

La señora Presidenta Municipal retira el presente informe, indicando que el mismo fue dictaminado el día 03 de mayo, aclara que ya comentó el asunto con los miembros de la Comisión de Licitaciones, agrega que el dictamen esta correcto pero deben actualizarlo con los miembros de la actual comisión.

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

En atención a OFI-144-11-SPM, asunto “Solicitud de aprobación de cartel de licitación abreviada 2011LA-000007-SPM (Compra de equipo de cómputo para diferentes dependencias municipales).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación de dicho cartel”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones, se cuenta con cinco votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya.

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

En atención a OFI-077-11-SPM; asunto: Solicitud de acuerdo municipal para realizar las licitaciones de seguridad y limpieza y que sean adjudicadas por un periodo de cuatro años.





Esta comisión recomienda al Concejo archivar este documento pues ya está en carpeta la solicitud de aprobación de adjudicación para contratar los servicios de seguridad y limpieza”.

La señora Presidenta Municipal expresa que trajo el informe solamente para ilustración ya que se está solicitando a la Administración Municipal el informe técnico a respecto.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que era miembro de la comisión que realizó dicho dictamen y aclara que nunca se han reunido sin contar con el técnico, en ese caso el titular de la Proveeduría Municipal.

La señora Presidenta Municipal indica que requieren de criterio técnico por escrito para determinar la viabilidad de las contrataciones por cuatro años consecutivas a una misma empresa.

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

DICTAMEN.

Vista la carta de compromiso entre la División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la implementación digital que suscribirá la Secretaría Digital y esta Municipalidad.

Esta comisión recomienda avalar la propuesta presentada, así mismo trasladarla a la Asesoría Legal de la Municipalidad, de conformidad con la cláusula décima cuarta de la misma”.

La señora Presidenta Municipal procede con la lectura de la cláusula décima cuarta, la cual indica:

“CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: PLAZO Y VIGENCIA. La presente Carta de Compromiso, tendrá una vigencia de DOS AÑOS, contados a partir de su firma, previa aprobación de las Asesorías Legales de ambas partes y podrá ser prorrogada de forma automática y en forma sucesiva hasta por dos períodos iguales más, si ninguna de las partes notifica a la otra su voluntad de darlo por terminado dentro de los sesenta (60) días naturales anteriores a la fecha de su vencimiento”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se cuenta con cuatro votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado.

El señor Alcalde Municipal expresa que se trata de recursos sanos para el municipio ya que contarán con la posibilidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, agrega que no se aprobó de manera definitivamente a pesar de ser urgente razón por la cual tendrá que esperar a que se apruebe el acta.

La regidora María Ester Madriz Picado recuerda que el documento se conoció el día jueves anterior razón por la cual conociendo la urgencia lo dictaminaron para que se conociera el día de hoy, lo cual demuestra que en la comisión fueron suficientemente diligentes y están en la mejor disposición de que se aprovechen dichos recursos.





Al respecto la señora Presidenta Municipal agradece a la regidora Madriz Picado e indica que el acuerdo adquirirá firmeza la próxima semana, con la aprobación del acta.

Al ser las 7:30 p.m. se retira en forma definitiva el regidor Roy Mora Araya, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

13. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En atención al OIP-577-0411, suscrita por la Directora Administrativa del Directorio Legislativo, donde solicita suscribir convenio con el señor Juan Carlos Mendoza García, Presidente de la Asamblea Legislativa, para que la Municipalidad de Pérez Zeledón participe por medio del portal que la Asamblea dispondrá a los 81 municipios de manera que se propicie una comunicación más ágil con los pobladores.

Mociono para:

Autorizar al señor Alcalde a suscribir convenio con el señor Juan Carlos García, Presidente de la Asamblea Legislativa esto con el propósito de que nuestro municipio participe en dicho proyecto que vendría a significar una posibilidad para propiciar la transparencia del quehacer municipal".

El regidor David Araya Amador recuerda que en reiteradas ocasiones han comentado sobre la redacción de los informes o mociones, agrega que se cuenta con criterios técnicos que señalan la forma correcta de redactar cuando se refieren a convenios.

Aclara que están de acuerdo con que se inicien las negociaciones de los convenios; pero solicita que se haga de manera correcta la redacción, ya que de ser así podrían contar con el apoyo inmediato, agrega que podrían pasar la moción a una comisión para que se mejore la redacción de la iniciativa.

La regidora Cira Obando Granados procede a dar lectura de documento adjunto a la moción suscrito por la Sra. Carmen Vargas Hernández, Directora, Dirección Administrativa del Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Alcalde Municipal, documento en el cual textualmente se consigna "*...por lo anterior le invitamos a ser parte de este proyecto y de suscribirlo su municipalidad contará con este servicio...*"

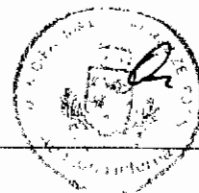
El señor Alcalde Municipal manifiesta que se trata de otra oportunidad para que la Municipalidad este vinculada de una manera directa con el primer poder de la República, razón por la cual solicita colaboración al Concejo Municipal para que una palabra no les deje fuera de la tecnología, de la información.

La regidora María Ester Madriz Picado sugiere a la señora Presidenta Municipal que traslade la moción a una comisión para que se mejore la redacción, externa que sin duda se trata de una oportunidad y se aprovechará.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que según se establece en el Código Municipal, artículo número 13, inciso e, quien celebra los convenios es el Concejo Municipal, razón por la cual el señor Alcalde debe iniciar las gestiones para que el Concejo analice los alcances de dicho convenio, aclara que no se trata de obstaculizar; sino de que se hagan las cosas como corresponde.

El regidor Araya Amador sugiere que la moción se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos o Gobierno y Administración para que lo traigan dictaminado la próxima semana autorizando al señor Alcalde a proceder con la firma del convenio, agrega que el señor Alcalde y el Coordinador de Asesoría Técnica se pueden reunir con los miembros de la comisión para efectuar el análisis.





El señor Alcalde Municipal expresa que deben avanzar lo más rápido posible.

La señora Presidenta Municipal indica que es importante que se analice el convenio, seguidamente traslada la moción a la Comisión de Gobierno y Administración solicitándoles emitir el informe para la próxima semana.

14. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El pasado 26 de mayo la señora diputada Xinia Espinoza, en el seno de la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, presentó la siguiente moción:

"En el marco del programa de estrategia nacional para el cambio climático Costa Rica, carbono neutral 2021, los diputados y diputadas miembros de la comisión especial de ambiente solicitan, al presidente de la Asamblea Legislativa tomar las acciones correspondientes para declarar en un breve tiempo las acciones correspondientes para declarar en breve tiempo a la Asamblea Legislativa como espacio carbona neutral.

Así mismo para que la Asamblea Legislativa concrete una contundente estrategia para ahorro de energía y papel".

En relación con esta moción presentada y acogida por unanimidad el pasado 26 de mayo; presento moción para autorizar a la Administración Municipal a diseñar el plan correspondiente y efectuar las acciones requeridas de manera que la Municipalidad de Pérez Zeledón sea declarada el primer municipio carbono neutral de Costa Rica.

Para tal efecto, se autoriza al Alcalde Municipal, para gestionar lo necesario para materializar este acuerdo municipal, como alianzas, negociar convenios y buscar fuentes de financiamiento".

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la moción es muy importante ya que les induce a hacer acciones concretas en pro de la necesidad de ser carbono neutro, agrega que en la lectura de la moción escuchó en alguna parte gestionar y en otra suscribir.

La regidora Cira Obando Granados, proponente de la moción acepta realizar el cambio, sustituyendo la palabra "suscribir" por la palabra "negociar".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.





15. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que es nuestro deber como Concejo Municipal el velar por la protección de nuestros recursos naturales y de nuestros ciudadanos.
- Que al día domingo llevamos 139 muertes en la nueva carretera interamericana.
- Parte del diseño de la misma incluía puentes peatonales.
- Este Concejo mocionó en el pasado para reubicar los semáforos en puntos específicos.
- La vida humana está por encima de cualquier otro derecho constitucional.

En razón de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

- Pedirle al director del Consejo del CONAVI, Ing. Carlos Acosta:
 - Un reporte de los avances de las obras al día de hoy y la planificación futura de este proyecto de expansión de la interamericana entre San Isidro (cruce del Colegio Unesco) y Palmares.
 - Un estudio para ver cómo reducir los accidentes, muertes y heridos en este tramo de la carretera.
 - Una intervención urgente para poder implementar:
 - ✓ Los puentes peatonales que fueron estipulados y los que sean requeridos.
 - ✓ Señalización más amigable para el conductor pero también el peatón.
 - ✓ Una campaña de educación vial por los medios locales, vallas e información escrita enfocada a esta vía para conductores y peatones.
 - ✓ Pintar de nuevo la ruta, pero con pintura que realmente dure y que sea visible a los conductores; e investigar la calidad de pintura usada anteriormente.
 - ✓ Mayor presencia de autoridades de tránsito en los puntos clave, y mayor apoyo a la delegación de tránsito local.
 - ✓ Limpieza de las cunetas las cuales están en abandono total.
- Pedirle a la Asamblea Legislativa el apoyo para que los recursos para estos proyectos sean de prioridad y que también pidan cuentas al CONAVI por la lenta acción sobre este tema.
- Pedirle a la señora Presidenta de la República y el señor Ministro del MOPT que intervengan para que la burocracia política no siga cobrando más vidas en esta carretera, y de igual forma le pidan cuentas al CONAVI por la lenta acción de la finalización de los puentes peatonales.

Al señor Alcalde pedirle un reporte del lento avance de la implementación de los puntos en la moción presentada para el cambio de ubicación de los semáforos, y a su vez que coordine con el CONAVI la realización de los puntos arriba listados y nos dé un reporte mensual de los avances de cada una de ellos".





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

16. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que la potestad de legislar reside en el pueblo, el cual la delega en la Asamblea Legislativa, el cual es un principio contenido en nuestra Carta Magna.
2. Que los señores diputados han sido electos para representar al pueblo y por ende dentro de las atribuciones concedidas se encuentran la posibilidad de estar en contacto con los habitantes de la nación.
3. Que es reconocido por todos la positiva acción que ejercen ellos en el desarrollo de los pueblos y en el apoyo a los diferentes proyectos de mejora y progreso.

En razón de lo anterior, mociono para que:

Se invite a participar a una sesión del Concejo Municipal, al Diputado Víctor Hugo Víquez, así como también se haga extensiva la invitación a su señora esposa, la Viceministra de Juventud, señora Karina Bolaños, quienes han manifestado su interés en visitar este Concejo Municipal y exponer sobre diversos temas de interés, para toda la ciudadanía en general. Haciéndole llegar la propuesta de recibirlo en una sesión ordinaria, asignándole la fecha en corta data".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que el señor Víquez le propuso que desea venir al cantón para conocerles y poder tener un acercamiento más ameno con algunos otros Diputados, logrando mejores relaciones.

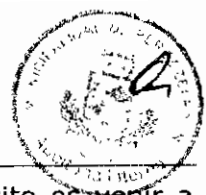
El señor Alcalde Municipal manifiesta que le parece también deben invitar a los dos Diputados de la zona, el señor Gustavo Arias y la señora Xinia Espinoza, ya que son los que pueden traer recursos para el cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que los dos señores Diputados de la zona en cualquier momento pueden venir, agrega que considera como una oportunidad la visita del Diputado Víquez.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que sería una descortesía rechazarle la visita al señor Víquez; por otro lado expresa que se debe dar mayor énfasis a los Diputados de la zona, señora Xinia Espinoza, señor Gustavo Arias, a quienes describe como dos Diputados de lujo.

La señora Presidenta Municipal consulta al proponente de la moción ¿cual es el objetivo específico de la visita del señor Diputado, Víctor Hugo Víquez?.





Al respecto el regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que el propósito es venir a conocerlos y apoyarlos, agrega que inclusive podrían llevarlo para que observe la carretera interamericana, externa que le consultará sobre los temas específicos.

El regidor Felipe Mora Amador indica que el Diputado Víquez tiene todo el derecho de venir, además expresa que los señores Gustavo Arias y Xinia Espinoza no necesitan invitación para venir, ya que es su deber como Diputados de la zona.

La señora Presidenta Municipal expresa que el cantón esta abierto para todos, agrega que la situación es confusa y no le encuentra sentido a la moción, además manifiesta que es innecesario aprobar moción para que visiten el cantón.

El regidor David Araya Amador señala que la propuesta no tiene nada de malo, no es malo que el Concejo invite a uno de los 57 Diputados, ya que el mismo podría brindarles ayuda y es bueno establecer buenas relaciones con los señores Diputados para que las cosas caminen mejor.

Externa que no tiene nada de malo que también los señores Xinia Espinoza y Gustavo Arias puedan venir.

La señora Presidenta Municipal aclara que el señor Víctor Hugo Víquez es bienvenido al igual que los demás señores Diputados y todos merecen respeto pero reitera que no le encuentra sentido al sustento de la moción.

El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que la idea del regidor Alvarado Guzmán es buena, expresa que se debe invitar a todo el congreso para que visiten el cantón, indica que los demás Diputados deben darse cuenta que después del cerro existe algo, concluye indicando que los señores Diputados de la zona han hecho gestiones buenas para el cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

17. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR, MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, GEINIER ALVARADO GUZMAN, FELIPE MORA MOLINA Y ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Que las calles urbanas del cantón, así como las que se encuentran con tratamientos superficiales bituminosos y asfaltados están en muy malas condiciones.
- Que desde hace más de un año no se realiza un bacheo para dar el adecuado mantenimiento de las vías.
- Que es una necesidad y una urgencia el bacheo de las calles del cantón.

Mocionamos para:





- o Se le solicite al Alcalde Municipal realizar las gestiones necesarias para presentar a este Concejo una propuesta de modificación presupuestaria por el orden de ₡50 millones de colones, en la que la totalidad de los recursos se asignen al bacheo de las calles urbanas y vecinales de mayor prioridad de intervención.
- o Que dicha propuesta este fundamentada técnicamente, teniendo este que presentar el anteproyecto de intervención para aprobación de este Concejo, e incluya de igual manera detalladamente los caminos a intervenir, así como la memoria de cálculo respectivo y el cuadro de costos.

Que dicho proyecto se presente en un plazo de 15 día naturales”.

El regidor David Araya Amador indica que la población siente frustración debido al mal estado en que se encuentran las calles y les esta exigiendo la reparación, motivo por el cual deben realizar las acciones concretas para solventar dicha necesidad a la población.

Seguidamente solicita al señor Alcalde Municipal actuar prontamente para que la lluvia no les agarre desprevenidos y se tapen los huecos antes de que se hagan más grandes y el dinero no les alcance para la reparación.

La regidora Cira Obando se refiere a palabra “ordene” que se consignó antes del cambio en la moción, agrega que dicha palabra no existe en su vocabulario razón por la cual propone que se sustituya ya que puede ser considerada como una falta de respeto.

El señor Alcalde Municipal expresa que el respeto es muy importante, agrega que ni el Concejo es más que su persona, ni su persona más que el Concejo, ya que cada quien cuenta con sus funciones específicas y con sus límites.

Comparte que hace aproximadamente un mes presentaron una modificación presupuestaria, que no se vio por todo lo que ha pasado, expresa que la modificación viene para el próximo martes, agrega que llegaron las lluvias y ahora el deterioro es mayor, razón por la cual solicita colaboración al Concejo Municipal, externa que tres o cuatro modificaciones no se han podido pasar pero espera que el próximo martes cuente con el apoyo, para iniciar con los trabajos correspondientes.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que según un análisis realizado la modificación es por el monto aproximado de ₡50 millones y además ya se tienen determinadas las calles que se van a intervenir, agradece por la iniciativa de quienes presentaron la moción, e indica que ya la Alcaldía tenía trabajo adelantado.

Finalmente se realiza el cambio en la moción sustituyendo la palabra “ordene” por “solicite” tal y como se consigna en la moción.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya.





SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, María Ester Madriz Picado, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Araya Amador expresa que se trata de un proyecto razón por la cual el mismo debe ser analizado.

18. La señora Presidenta Municipal recuerda que se cuenta con tres solicitudes de participación, una de la Cámara de Comercio, otra del Sr. Francisco Montealegre Araya, Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda quien desea exponer y presentar la plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas del cantón además solicitud del señor Leonel Rosales, Director de Urbanismo del INVU.

Expresa que en la segunda semana de junio se atenderá a los señores de la Cámara de Comercio, en la tercera a los señores del INVU y en la cuarta de junio a los personeros del Ministerio de Hacienda.

19. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROY MORA, FERNANDO UMAÑA, GEINIER ALVARADO, FELIPE MORA, DAVID ARAYA Y MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En la carretera que conduce de San Isidro de El General a Palmares de Pérez Zeledón, se han producido hasta el momento 139 muertes, en el lapso de 5 años.

Hasta el momento no se han producido las acciones pertinentes por parte de las autoridades competentes.

Mocionamos para:

Solicitar audiencia con la señora Presidenta de la República Laura Chinchilla Miranda, con la finalidad de corregir los problemas que presenta los 9 Kms del centro de San Isidro de El General a Palmares".

El regidor David Araya Amador expresa que realmente es necesario solicitar una audiencia con la señora Presidenta de la República.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que la solicitud debe ser presentada en términos respetuosos.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que comparte lo expresado por el regidor Umaña Salas; pero expresa "*con paños tibios, nadie nos hace caso*".

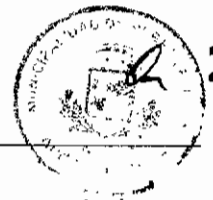
La señora Presidenta Municipal señala que antes de reunirse con la señora Presidenta de la República deben antes agotar las otras instancias, para llegar con el avance y promover las acciones definitivas.

Externa que la señora Xinia Espinoza esta trabajando en un proyecto que presentará al Concejo Municipal, sobre un rediseño de ingeniería y que se esta trabajando arduamente a nivel del Ministerio de Transportes.

Agrega que desea que la moción presentada anteriormente sea abordada y se le de seguimiento a cada una de las acciones, para luego coordinar la visita.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roy Mora, Fernando Umaña, Geinier Alvarado, Felipe Mora, David Araya, María Ester Madriz.





SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roy Mora, Fernando Umaña, Geinier Alvarado, Felipe Mora, David Araya, María Ester Madriz, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Roy Mora, Fernando Umaña, Geinier Alvarado, Felipe Mora, David Araya, María Ester Madriz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Roy Mora, Fernando Umaña, Geinier Alvarado, Felipe Mora, David Araya, María Ester Madriz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

20. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME:

Considerando:

- 1) Que la Asociación Pro Desarrollo de la Medicatura Forense de la Región Brunca, ha realizado gestiones a nivel regional para el logro de este importante proyecto.
- 2) Que esta Asociación no cuenta con la declaratoria de idoneidad para el manejo de fondos públicos.
- 3) Que la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR) si tiene la idoneidad para el manejo de fondos públicos, amén de que está realizando proyectos trascendentales en el desarrollo socioeconómico para la región de influencia.
- 4) Que el IDA cuenta con un terreno para el desarrollo del proyecto que será traspasado a la Municipalidad de Buenos Aires.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal manifieste su conformidad en que la Medicatura de Patología Forense se instale en el cantón de Buenos Aires y que FEDEMSUR sea el ente ejecutor del proyecto".

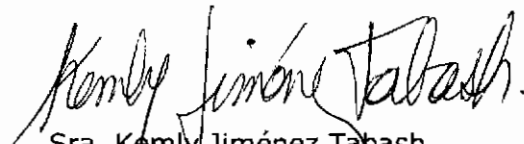
La regidora María Ester Madriz Picado expresa que la moción nace a raíz de la reunión que recientemente realizaron en Golfito, agrega que FEDEMSUR tiene la idoneidad y toda la trayectoria de una organización exitosa, manifiesta que todos los Concejos Municipales se comprometieron a brindar ese respaldo para el proyecto, agrega que no implica responsabilidad para el Concejo Municipal, finalmente solicita a la señora Presidenta Municipal someter la moción presentada a votación, además solicita a sus demás compañeros el apoyo.





La señora Presidenta Municipal recuerda que dicha moción fue presentada por la regidora Madriz Picado en la sesión anterior, moción que se trasladó a la Comisión de Obras, por dos razones, una porque hace referencia que FEDEMSUR tiene la idoneidad y la otra porque indica que el IDA realizó el ofrecimiento del traspaso de la propiedad, recuerda que solicitó que se anexaran ambos documentos de respaldo, finalmente indica que la moción quedará en la Comisión de Obras en espera de los documentos mencionados anteriormente.

AI SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

